

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** En la fecha, se le informa al titular del Despacho, que la presente acción de tutela, fue repartida a este juzgado por parte de la oficina judicial del municipio de Bello, el día de hoy 2 de junio de 2022. A Despacho para lo pertinente.

2 de junio de 2022.

ALEXANDER RIOS  
Escribiente



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
**Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia**  
Correo Electrónico: [j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
2 de junio de 2022

Dentro de la presente acción de tutela promovida por la señora **ORFA RUTH LONDOÑO OSORIO**, en contra de **SURA EPS**, el Despacho NO AVOCA CONOCIMIENTO de la presente acción constitucional, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

De conformidad con el Decreto 333 del 6 de abril de 2021, por el cual se establecen las nuevas reglas para el reparto de las acciones de tutelas, en su artículo 1º establece que:

*"Artículo 1º. Modificación del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, el cual quedará así:*

*"Artículo 2.2.3.1.2.1. Reparto de la acción de tutela. Para los efectos previstos en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, conocerán de la acción de tutela, a prevención, los jueces con jurisdicción donde ocurriere la violación o la amenaza que motivare la presentación de la solicitud o donde se produjeran sus efectos, conforme a las siguientes reglas:*

*"1. Las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del orden departamental, distrital o municipal y contra particulares serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los Jueces Municipales."*  
(Subraya propia).

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la accionada es un organismo del orden municipal, se ordena remitir la presente Acción de Tutela al centro de servicios para que sea repartido a los Juzgados Municipales de Bello.

NOTIFÍQUESE,



**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA**

**JUEZ**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. \_084\_** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, **\_2\_** de **JUNIO** de **2022**.



Secretaria